



Escuelas del Condado de Polk Programa Head Start 2011-2012



El programa de Head Start promueve la preparación escolar al mejorar el desarrollo social y cognitivo de los niños. La participación de los padres en el programa Head Start es esencial para el éxito del niño.

El programa sirve a niños en las edades de 3 y 4, incluyendo niños con incapacidades.

Edad de Elegibilidad:

Los niños deben tener 3 años de edad para el 1^{ro} de sept. 2011, y la fecha de nacimiento debe ser desde el 2 de sept. 2007 hasta el 1^{ro} de sept. 2008.

Los niños deben tener 4 años de edad para el 1^{ro} de sept. 2011, y la fecha de nacimiento debe ser desde el 2 de sept. 2006 hasta el 1^{ro} de sept. 2007.

Las solicitudes no serán aceptadas o procesadas sin no se adjuntan copias de la siguiente documentación:

- Acta de Nacimiento Certificada del/de la Niño/a (no se aceptan los registros de nacimiento del hospital)
- Tarjetas de Seguro Social de **todos** los miembros de la familia. Si alguno no tiene tarjeta de Seguro Social, deben presentarse documentos tales como el Acta de Nacimiento, licencia de conducir, identificación con foto, permiso de trabajo, etc.
- Prueba de domicilio tales como factura de servicios (electricidad, gas, teléfono, cable, agua), documento de hipoteca o renta, identificación de elector, etc. (debe residir en el condado de Polk),
- Verificación de todos los ingresos de la familia (Padre o Encargado) por los pasados 12 meses, tales como:
 - ✓ Formulario de Impuestos de Ingresos de 2010 (1040 ó 1040A, W-2, 1099, etc.)
 - ✓ Talonarios de Cheques (12 meses consecutivos)
 - ✓ Carta de concesión de beneficios del Seguro Social (SSI, SSA, etc.)
 - ✓ Manutención o pensión de menores de la Secretaría de las Cortes (Clerk of Courts) Distribución Total (12 meses consecutivos)
 - ✓ Compensación por Desempleo - Carta actual de Elegibilidad de Desempleo
 - ✓ TANF (Ayuda en Dinero Efectivo) - Copia impresa de la computadora del Departamento de Niños y Familias
 - ✓ Declaración del empleador – con membrete en la carta y que incluya la fecha de contratación, tarifa de pago, el número horas de trabajo por semana, firma de verificación y la fecha.
 - ✓ Si su ingreso cambió en el 2010, envíe documentación de 12 meses consecutivos para verificación
- **Si usted está reclamando que NO tiene ingresos, debe adjuntar un documento de la persona que le está manteniendo con el importe de la ayuda financiera que le aporta a su familia. En algunos casos, puede ser necesario el ingreso oficial de la persona que mantiene a su familia.**



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si su niño/a es aceptado en el Programa Head Start de las Escuelas del Condado de Polk usted tendrá que presentar los siguientes documentos adicionales de salud:

- Récord de vacunas (Forma DH 680)
- Examen Físico Escolar (con fecha en los últimos 12 meses)
- Pruebas de Plomo y resultados de la prueba de la Hemoglobina
- Si su niño/a tiene una alergia a alimentos, es necesario un formulario de Modificación de la Dieta.

Para obtener más información, favor de al llamar al 863-648-3051. Pregunte por HEAD START.

Envíe la solicitud por correo a: PCS Head Start Program / Woodlake Center

3425 New Jersey Road • Lakeland, Florida 33803